

CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES
SESIONES ORDINARIAS DE 2018
ORDEN DEL DÍA N° 923

Impreso el día 16 de octubre de 2018

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Dictamen en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación sobre Nación Seguros S.A. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (O.V. 444/14)

DICTAMEN DE COMISIÓN

Honorable Congreso:

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, ha considerado el Expediente Senado de la Nación - Oficiales Varios OV-444/14, Auditoría General de la Nación comunica Resolución 207/14, mediante la cual se aprueba el Informe Especial sobre la Existencia y Funcionamiento de los Procedimientos de Control Interno que aplica la Sociedad en materia de Prevención del Lavado de Activos de Origen Delictivo y Financiación del Terrorismo referido a Nación Seguros S.A. Estados Contables al 30/06/14 y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVEN:

- 1) Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional solicitándole informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en el ámbito de Nación Seguros de Retiro S.A.
- 2) Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a la Auditoría General de la Nación juntamente con sus fundamentos.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este Dictamen pasa directamente al Orden del Día.

Sala de la comisión, 11 de octubre de 2018.-

Álvaro G. Gozalez – José M. A. Mayans – Carlos D. Castagneto – Néstor P. Brillard Pocard – Juan M. Pais – Luis P. Naidenoff – Luis G. Borsani – Julio R. Solanas.-

FUNDAMENTOS DEL DICTAMEN

Por estas actuaciones la Auditoría General de la Nación hace saber, por el Expediente OV-444/14, mediante la cual se aprueba el Informe Especial sobre la Existencia y Funcionamiento de los Procedimientos de Control Interno que aplica la Sociedad en materia de Prevención del Lavado de Activos de Origen Delictivo y Financiación del Terrorismo referido a Nación Seguros S.A. Estados Contables al 30/06/14.

Las actuaciones en tratamiento presentan aspectos de la actividad de la auditada que requieren regularización. Las mismas que por razones de seguridad fueron calificadas como reservadas por la Auditoría General de la Nación, han sido analizadas por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, la cual considera que ameritan se solicite al Poder Ejecutivo Nacional informe sobre su adecuación. A tales fines cabe tener en cuenta que los informes fueron puestos en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional, a través del órgano y vía correspondiente, por lo que el mismo cuenta ya con elementos suficientes para responder a dicho pedido.

Álvaro G. Gozalez – José M. A. Mayans – Carlos D. Castagneto – Néstor P. Braillard Pocard – Juan M. Pais – Luis P. Naidenoff – Luis G. Borsani – Julio R. Solanas.-